

CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PROVEEDOR QUE HAGA EL DISEÑO, DESARROLLO DEL MOBILIARIO, LOGISTICA EN LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA -FNFP EN LA 1RA FERIA NACIONAL DE LA PAPA 2024.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

ÁREA: ESTUDIOS ECONÓMICOS
PROGRAMA: ESTUDIOS ECONÓMICOS
FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2024

CAPÍTULO I

GUÍA BÁSICA PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA

1. ANTECEDENTES

La participación de FEDEPAPA FNFP en ferias y eventos clave del sector agropecuario ha sido un pilar fundamental para promover y fortalecer el desarrollo de la cadena productiva de la papa en Colombia. Estos espacios se han consolidado como plataformas estratégicas para la agroindustria, pequeños productores, organizaciones agropecuarias y comercializadoras, ofreciendo oportunidades para el intercambio de conocimiento, la innovación tecnológica y el fortalecimiento comercial.

En estos eventos, es común la participación de gremios y fondos parafiscales, como FEDEPAPA FNFP, que los utilizan para divulgar programas y proyectos, mejorar las prácticas agrícolas y fomentar la interacción entre agricultores, comerciantes y consumidores finales. A través de estos encuentros, la Federación ha tenido la oportunidad de visibilizar su oferta institucional, fomentar el consumo de papa y generar alianzas estratégicas que impulsan el crecimiento del sector.

La presencia de FEDEPAPA FNFP en estas plataformas ha sido clave para la identificación de nuevas oportunidades y proyectos que buscan la modernización de la producción y la integración de la cadena productiva. Estos eventos permiten una mejor regulación de la oferta y demanda, además de ser escenarios ideales para promover la competitividad del mercado. Asimismo, las iniciativas presentadas por la Federación en estos espacios han contribuido al fortalecimiento de la producción nacional, incentivando el consumo de papa en los hogares colombianos y promoviendo prácticas agrícolas más sostenibles.

FEDEPAPA FNFP ha destacado en ferias y eventos por su capacidad de adaptarse a las necesidades del sector, utilizando estas oportunidades para consolidar su liderazgo en la industria agropecuaria. A través de la participación en estos escenarios, la Federación ha promovido la transferencia de tecnología, la innovación en modelos productivos y el desarrollo de nuevas estrategias comerciales, fortaleciendo la competitividad del sector a nivel nacional e internacional.

La continua participación de FEDEPAPA FNFP en ferias y eventos agropecuarios sigue siendo un factor clave para el desarrollo del sector, consolidando su papel como un actor principal en la transformación y modernización de la cadena productiva de la papa en Colombia.

2. OBJETIVO PRINCIPAL

Contratar la ejecución y desarrollo del diseño y producción de mobiliario y, en general, la logística de las actividades que se lleven a cabo en el marco de la 1ra Feria Nacional de la Papa 2024, garantizando su correcto funcionamiento en los espacios dispuestos por los organizadores para el Fondo Nacional de Fomento de la Papa los días 09 y 10 de noviembre de 2024.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar y desarrollar un espacio para 25 emprendimientos apoyados por el Fondo Nacional de Fomento de la Papa - FNFP, que permita comunicar de manera innovadora y creativa la oferta asociativa, generando una experiencia de marca memorable para los asistentes, y facilitando la interacción directa con los productos y servicios de cada emprendimiento.
- Socializar y visibilizar el relacionamiento institucional de FEDEPAPA FNFP, a través de un espacio que destaque las alianzas estratégicas, los programas de apoyo, y los logros institucionales alcanzados, fomentando el diálogo y el intercambio entre los asistentes y las instituciones relacionadas.
- Realizar la producción de letras volumétricas de las siglas "FEDEPAPA FNFP", utilizando materiales sostenibles, como un elemento visual que refuerce la identidad de la marca, aumente la

visibilidad del stand, y permita la interacción del público a través de un atractivo visual y funcional.

4. ALCANCE

➤ DESARROLLO DE STAND Y LOGÍSTICA

- Diseñar y desarrollar un stand con un área total de 288 m², compuesto por una carpa principal de 6x24 metros y dos carpas adicionales de 6x12 metros, todas equipadas con piso tipo tarima. El espacio estará dotado con 25 mesas largas tipo tablón, cada una con mantel blanco, y dos sillas por mesa, distribuidas para garantizar comodidad y funcionalidad en cada área.
- Diseñar y desarrollar un stand con un área total de 216 m², compuesto por una carpa principal de 6x36 metros equipada con piso tipo tarima. El espacio estará dotado con 18 mesas largas tipo tablón, cada una con mantel blanco, y dos sillas por mesa, distribuidas para garantizar comodidad y funcionalidad en cada área.
- Producir letras volumétricas (horizontal) de las siglas "FEDEPAPA-FNFP" de 1 metro de altura con base soporte.
- Montaje y desmontaje de las distintas experiencias.

5. ENTREGABLES

Los proponentes competirán mediante convocatoria donde deberán presentar una propuesta estratégica, de tal modo que cumplan a cabalidad los objetivos descritos en el presente documento, teniendo en cuenta que se han destinado hasta **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$44.000.000 M/CTE)** incluidos todos los impuestos que haya a lugar y los desplazamientos a incurrir para el montaje y desmontaje.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

Se contemplan los siguientes ítems:

➤ DESARROLLO DE STAND y LOGÍSTICA

- Propuesta de mobiliario.
- Informe de ejecución del montaje y desmontaje.

7. COSTOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis del proceso, la presentación de observaciones, preparación, presentación de las ofertas y cualquier otro gasto o costo asociado a la elaboración de la propuesta, estará exclusivamente a cargo de los proponentes.

8. TERRITORIO

Villapinzón, Cundinamarca.

9. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración entre octubre y noviembre de 2024.

10. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

10.1. DESARROLLO DE STAND y LOGÍSTICA

El presupuesto total asignado a este contrato es de hasta **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$44.000.000 M/CTE)** impuestos legales incluidos, es decir, el oferente puede presentar propuesta de menor valor siempre y cuando cubra la totalidad de todos los gastos involucrados dentro de su propuesta.

El valor asignado incluye costos de producción del stand, montaje, desmontaje, personal de logística y demás erogaciones requeridas descritas en estos términos.

Los pagos se realizarán así:

- a) Un primer pago en calidad de anticipo del 50% del valor del contrato, al perfeccionamiento del mismo, una vez el contratista haga entrega a satisfacción por él contratante de las garantías exigidas.
- b) Un segundo pago correspondiente al 50% restante del valor del contrato, previa entrega del informe de gestión final a satisfacción del contratante.

Las fechas de los pagos serán establecidas una vez el perfeccionamiento del contrato haya tenido lugar. **CADA PAGO SERÁ CON IMPUESTOS LEGALES INCLUIDOS, NO ADICIONAL.**

NOTA ACLARATORIA:

Los pagos se efectuarán a más tardar dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de radicación de las facturas y documentos correspondientes (Parafiscales vigentes y formato de radicación de facturas).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para el trámite de pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados.

Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Se debe presentar como soporte de cada uno de los pagos la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal respecto del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Será causal de terminación unilateral del contrato, cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de los referidos aportes.

11. FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

El proceso se realizará desde el día 17 al 23 de octubre 2024, la invitación a participar en esta convocatoria se realizará a través de la página web del administrador FEDEPAPA www.fedepapa.com.

12. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

Las solicitudes de aclaración y observaciones de los interesados se deben realizar por escrito a los correos electrónico,

dir.empresarizacion@fedepapa.org, dir.economico@fedepapa.org y talento.humano@fedepapa.org con el nombre de la persona que las envía, número de teléfono y correo electrónico. En ningún caso se atenderán estas solicitudes sin la identificación del solicitante, ni de manera telefónica o personal.

13. CRONOGRAMA

PROCESO	FECHA
Apertura	17 de octubre de 2024
Observaciones y aclaraciones	Hasta las 5:00 p.m. del 20 de octubre del 2024.
Respuestas a observaciones	Hasta las 5:00 p.m. del 22 de octubre de 2024.
Plazo máximo recibo propuestas	Hasta el 23 de octubre de 2024 La recepción de las propuestas se hará por medio magnético a los correos electrónicos: dir.empresarizacion@fedepapa.org , dir.economico@fedepapa.org y talento.humano@fedepapa.org . En el caso de realizar la entrega en físico, deberá enviarse a dirección: Autopista Norte No. 106 b-84 Bogotá D.C. antes de las 5:00 p.m.
Notificación de propuestas aceptadas para sustentación.	24 de octubre de 2024
Notificación de propuesta elegida.	24 de octubre de 2024
Inicio del proceso de contratación	25 de octubre de 2024

CAPÍTULO II

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

1. PARTICIPANTES

En el presente proceso de selección, los participantes deben ser personas jurídicas o naturales, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social tenga

relación con el objeto de la presente convocatoria, nacionales, legalmente constituidas en Colombia, con actividad a nivel nacional, que no infrinjan las normas constitucionales y legales colombianas y que cumplan con los requisitos exigidos en los presentes términos de referencia.

Se deben anexar los siguientes documentos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica).
- Documento privado de constitución (consorcios o uniones temporales).
- Certificado mercantil de persona natural y del establecimiento de comercio.
- Registro único tributario - RUT.
- Estados Financieros y Balance General (del último periodo).
- Copia Declaración de Renta del último periodo.
- Relación de accionistas / asociados (si aplica).
- Carta Declaración Conflicto de Intereses firmado por el representante legal o apoderado, según el caso (si aplica).

2. CAPACIDAD JURÍDICA

El oferente debe presentar la propuesta debidamente firmada por la persona natural o por el representante legal, en el caso de la persona jurídica o el que haya sido designado para el efecto en el consorcio o unión temporal, dentro del plazo fijado. La omisión de este requisito no es subsanable y configura el rechazo del ofrecimiento.

En el evento de tratarse de una persona jurídica el representante legal, de conformidad con lo establecido en el Certificado de Existencia y Representación Legal, debe encontrarse debidamente facultado para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato. Cuando los estatutos de la entidad contengan alguna limitación para presentar ofertas deberá anexarse, además de la representación legal, copia del acta de junta o del órgano social según lo establezcan los estatutos, en la cual se faculte para entregarla.

En el caso de consorcios o uniones temporales, su vigencia de constitución debe ser como mínimo el doble del plazo para la ejecución del contrato. Quien haga sus veces de representante legal debe estar debidamente facultado en el documento privado mediante el cual se constituyó. De igual forma, si el consorcio o unión temporal se encuentra integrado por dos o más personas jurídicas deberá anexarse Certificado de Existencia y Representación Legal de cada una de ellas; si se encuentra constituido por dos o más personas naturales, deberá anexarse el certificado mercantil de persona natural y del establecimiento de comercio, respectivamente.

3. EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar experiencia mínima en 2 contratos iguales o superiores al valor del contrato que se pretende celebrar.

El Proponente deberá certificar experiencia específica en proyectos relacionados con desarrollo de estrategias y planes digitales y/o desarrollo de campañas publicitarias, para ello deberá acreditar por lo menos 2 contratos o acuerdos de negociación ejecutados dentro de los cinco (5) años anteriores, contados a partir de la fecha máxima para recepción de propuestas.

Las certificaciones de los contratos celebrados y ejecutados deberán hacer constar de:

- Ser iguales o superiores al valor del contrato que se pretende celebrar.
- Debe constar en la certificación el objeto del contrato celebrado, la acreditación de la experiencia comprobada en montaje y desarrollo de eventos empresariales.
- Si la propuesta es presentada como consorcio o unión temporal, se podrán reportar experiencias de cualquiera de sus integrantes. De acuerdo con el porcentaje de participación de dicho integrante en el proyecto dentro del proponente plural se calculará el monto que será tenido en cuenta para la sumatoria de los valores de los contratos relacionados.

Las certificaciones de contratos y/o de acuerdos de negociación deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- Entidad Contratante.
- Entidad Contratista.
- Objeto del contrato.
- Actividades realizadas.
- Valor del Contrato.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.
- Fecha de expedición de la certificación.
- Nombre, firma y cargo de quien tiene la facultad para firmar la certificación.

Para efectos de verificar su capacidad financiera, el proponente deberá presentar el Balance General y el Estado de Resultados a diciembre 31 de

2022 con sus notas aclaratorias, firmados por la persona natural, Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, si está obligado a ello.

En el Balance General o en documento anexo firmado por el Contador deberá discriminarse el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, en el Estado de Resultados se deberá discriminar la Utilidad Operacional.

En el caso de consorcios y uniones temporales cada miembro deberá presentar sus respectivos rubros contables acreditando el cumplimiento de los indicadores de capacidad financiera.

4. REQUISITOS JURÍDICOS

4.1. Certificado de Existencia y de Representación Legal (persona jurídica) o documento privado del consorcio o unión temporal:

Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de entrega de la documentación y en el caso de uniones temporales original o copia auténtica del contrato.

4.2. Certificado mercantil de persona natural y del establecimiento de comercio:

Certificado mercantil de persona natural y del establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de entrega de la documentación.

4.3. Documento de facultades para contratar (persona jurídica):

El proponente deberá presentar autorización de los socios para contratar, si lo requiere, en el caso de restricciones estatutarias sobre el representante legal.

4.4. Registro Único Tributario:

Fotocopia legible del RUT del proponente, expedido por la DIAN con fecha no mayor a 10 días calendario a la presentación de la documentación. Del RUT se evaluará que el proponente esté clasificado en actividades relacionadas con el objetivo de la propuesta a presentar. En caso de ser un

consorcio o unión temporal, ésta deberá presentar el RUT o la constancia de trámite y cada integrante de éstos deberán presentar el documento.

4.5. Copia simple del documento de identificación de la persona natural, del representante legal o su apoderado:

Copia simple y legible del documento de identificación de la persona natural o del representante legal del proponente. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá allegar el documento.

En caso de que la persona natural, jurídica o el consorcio o unión temporal actúe a través apoderado judicial deberá allegar el correspondiente documento de identificación junto con el poder general constituido mediante escritura pública o poder especial, amplio y suficiente conferido para el efecto, debidamente autenticado en sus firmas y huellas.

4.6. Certificado de pagos de parafiscales y seguridad social:

Certificado del revisor fiscal si la empresa proponente está obligada a tenerlo o del representante legal de la entidad proponente, manifestando el Paz y Salvo en los aportes parafiscales y de seguridad social, adjuntando las planillas de pago correspondientes al mes anterior a la presentación de la propuesta.

En caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá allegar el documento.

4.7. Certificación de antecedentes fiscales:

Certificado de antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a 30 días calendario, de la entidad proponente en el que se evidencie que la persona natural o jurídica y el representante legal no cuentan con antecedentes fiscales. Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con el requisito.

4.8. Certificación de antecedentes disciplinarios:

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en el que se verifique que la persona natural o jurídica y el representante legal no cuenta con antecedentes disciplinarios o inhabilidades vigentes, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario. Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con el requisito.

4.9. Certificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia:

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia en el que se verifique que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no cuenta con antecedentes judiciales, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario. Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con el requisito.

4.10. Certificado de medidas correctivas:

Certificado de medidas correctivas, del representante legal de la persona jurídica con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.

4.11. Formulario debida diligencia terceros vinculados:

Formulario FNFP-F-GA-05-136 debidamente diligenciado y suscrito.

4.12. Declaración juramentada de inhabilidades, incompatibilidades e inexistencia de conflictos de interés - terceros vinculados.

Los proponentes deberán presentar una declaración jurada en la cual certifique la ausencia de cualquier conflicto de interés que pueda afectar la imparcialidad de su propuesta. La declaración debe incluir un compromiso de que, en caso de identificarse un conflicto de interés durante el proceso, el proponente lo notificará de inmediato a FEDEPAPA-FNFP. Los proponentes se comprometen a que su participación y las propuestas presentadas se alinearán con los más altos estándares de integridad y objetividad. Se prohíbe cualquier intento de influenciar indebidamente a los empleados responsables del proceso de selección.

Formato FNFP-F-GA-05-137 correspondiente a la declaración juramentada, debidamente diligenciado y suscrito.

CAPÍTULO III PROPUESTA

1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser entregadas por medio magnético a los correos electrónicos: dir.empresarizacion@fedepapa.org, dir.economico@fedepapa.org y talento.humano@fedepapa.org.

Todas las propuestas deberán ser presentadas en el idioma del país de origen, es decir español.

2. COMUNICACIONES

Las propuestas deberán ser radicadas (vía mail o en físico) a más tardar el 23 de octubre del 2024 hasta las 5:00 p.m. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas como límite para su entrega serán rechazadas. No se aceptarán propuestas por correo corriente o electrónico diferentes a los ya indicados.

Todos los gastos que impliquen la preparación y presentación de la propuesta corren por cuenta y riesgo del proponente y no serán reembolsables.

3. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse en el siguiente orden:

- Comunicación contentiva del proceso de contratación al cual se presenta el proponente, junto con el índice en el que se relacione el contenido total de la propuesta.
- Los documentos detallados en el CAPÍTULO II como requisitos para la participación en el proceso de selección.
- La propuesta con los aspectos calificables previstos en el numeral 5 del presente capítulo.

4. ASPECTOS CALIFICABLES

Solo serán calificadas las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos para la participación en el proceso de selección. Aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos para la participación en el proceso de selección serán devueltas, previa solicitud del proponente.

La propuesta con los aspectos calificables deberá venir firmada por la persona natural o el representante legal del proponente y, además:

- Deberá ser presentada en moneda colombiana.
- El valor de la oferta debe incluir todos los costos directos e indirectos e impuestos en que incurra el proponente para el cumplimiento de su oferta.

- En el evento en que se presente divergencia entre el valor expresado en números y letras, prevalecerá la cantidad expresada en letras.
- FEDEPAPA-FNFP no reconocerá ningún ajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el proponente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de duración del contrato.

En el evento de presentarse una sola propuesta, que cumpla los requisitos y sea considerada favorable, el proceso de selección podrá ser adjudicado a tal proponente, siempre y cuando la sustentación de la propuesta sea aprobada por la gerencia de FEDEPAPA-FNFP y su equipo de trabajo. Si ningún proponente cumple los requisitos, el proceso de selección se declarará desierto y se volverá a hacer nuevo proceso de selección.

CAPÍTULO IV CALIFICACIÓN

1. FACTORES DE CALIFICACIÓN

Los factores que se tendrán en cuenta para la evaluación son:

CRITERIO	PARTICIPACIÓN
Estrategia.	50%
Optimización de presupuesto y valores agregados.	50%
TOTAL	100%

2. ESTRATEGIA – SUSTENTACIÓN

Los proponentes deberán presentar su estrategia de diseño, desarrollo de mobiliario, actividades con enfoque digital, innovación y logística para la participación del Fondo Nacional de Fomento de la Papa - FNFP en la 1ra Feria Nacional de la Papa 2024, de acuerdo con los parámetros y los anexos presentados, si cumplen los requisitos, deberán sustentadas en la fecha señalada en el cronograma.

3. OPTIMIZACIÓN DE PRESUPUESTO

Los proponentes deberán presentar la mejor oferta en términos de estrategia, valores agregados vs. presupuesto.

CAPÍTULO V REVISIÓN

4. CAUSALES DE RECHAZO

La postulación será rechazada cuando se presente cualquiera de las siguientes causales:

- Cuando la empresa o persona natural no cumpla con las especificaciones exigidas en los presentes términos de referencia.
- Que la persona natural, jurídica, el consorcio o unión temporal o el representante legal estén incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad según la normatividad regulada por los respectivos entes de control.
- Ofertas que sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el cronograma.
- Se entenderá desierta cuando ninguno de los oferentes cumpla con un mínimo del 70% de puntaje establecido.

5. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

El proponente debe tener en cuenta que:

- Ninguno de los requisitos exigidos en esta convocatoria será subsanable.
- Si en el desarrollo de la revisión documental se evidencia el incumplimiento en uno o más de los requisitos, no se continuará con la revisión de los demás requisitos establecidos, rechazando la propuesta.

Atentamente,

GERMÁN PALACIO VÉLEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE FEDEPAPA
ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL
DE FOMENTO DE LA PAPA

Original firmado

Aprobó: Paula Fernanda Camargo C.
Revisó: Maritza Alexandra Díaz C.
Steven Riascos C.
Proyectó: Yenny Carolina Botia